



Fundación Geniales   

info@fundaciongeniales.org

www.fundaciongeniales.org

**LA REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN GENIALES
NIT. 900.612.114-2
CERTIFICAN:**

1. Que la FUNDACIÓN GENIALES (en adelante, la "Fundación") es una entidad legalmente constituida como sin ánimo de lucro, mediante documento privado, por Acta del 15 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 23 de Abril de 2013 bajo el número 22,086 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, de utilidad común, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con Nit. 900.612.114-2 y con domicilio en ciudad de Cartagena.

2. Que la contabilidad de la Fundación, es llevada de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y que todas sus operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.

3. Que a la fecha de firma de la presente certificación, la Fundación se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, así como todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

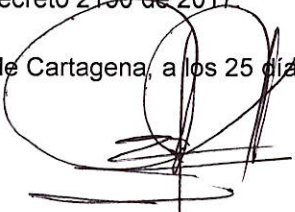
4. De igual manera certificamos:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la entidad desarrolla su actividad meritoria enmarcada, en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide para efectos del proceso de Actualización de la FUNDACIÓN GENIALES como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta en los términos del numeral 92 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cartagena, a los 25 días del mes de marzo del año 2025.


ANGELICA MARÍA FERNÁNDEZ YEPES
C.C. No. 30.838.817
Representante Legal


ALEJANDRO NORDMAN OCHOA
C.C. No. 73.115.693
T.P. No. 49496-1
Revisor Fiscal